



Ordenanza

Núm. 14

Serie: 2024-25

Proyecto de la Administración Municipal, Ofic. de Recursos Humanos

Para confirmar los nombramientos en el Servicio de Confianza del Municipio Autónomo de Barranquitas

Por Cuanto: La Ley Núm. 107 del 14 de agosto de 2020, según enmendada, conocida como Código Municipal de Puerto Rico, en su Artículo 1.039 dispone como una de las funciones de la Legislatura Municipal el confirmar los nombramientos de los funcionarios municipales.

Por Cuanto: El Artículo 1.019 de la antes mencionada Ley dispone como una de las obligaciones del alcalde respecto a la Legislatura Municipal someter el nombramiento de los funcionarios designados como directores de unidades administrativas y de aquellos otros nombramientos que por ley u ordenanza deba confirmar este Organismo.

Por Cuanto: Citando la misma Ley, en su Artículo 2.004, Incisos (a) al (d), dispone todo lo concerniente a los nombramientos de los funcionarios municipales y los criterios que se deben tomar en consideración para su confirmación.

Por Cuanto: Los nombramientos para su confirmación serán los siguientes:

José J. Rivera Vázquez Ayudante Ejecutivo

Javier O. Matías Ramos Director Ofic. de Transportación
y Mantenim. de Vehículos Mcples.

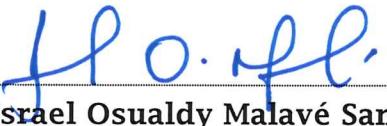
Héctor Mercado Torres Director Ofic. de Obras Públicas

Edwin Ríos Aponte Director de la Oficina de
Ordenación Territorial y Permisos

Por Tanto: Ordenase por la Legislatura Municipal de Barranquitas en Sesión Ordinaria celebrada el miércoles, 26 de febrero de 2025, lo siguiente:

Sección 1^a: Que por la presente quedan debidamente confirmados los funcionarios antes mencionados en el Servicio de Confianza del Municipio de Barranquitas, quienes han cumplido con un período de interinato que los capacita para ejercer las funciones del cargo en propiedad.

Sección 2^a: Copia certificada de esta Ordenanza será remitida a la Oficina de Recursos Humanos, a la Oficina del Alcalde y demás lugares que corresponda.


Israel Osualdy Malavé Santiago
Presidente


Elliot Javier Colón Blanco

Alcalde

Fecha: 27/FEB/2025


Luz Milagros Rivera Martínez
Secretaria



BARRANQUITAS
Legislatura Municipal
GOBIERNO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO

Ordenanza: 14

Certificación

Serie: 2024-25

Yo, Luz Milagros Rivera Martínez, Secretaria de la Legislatura Municipal de Barranquitas, Puerto Rico,
CERTIFICO que la anterior es **Copia Fiel y Exacta** de la **Ordenanza** aprobada en:

Sesión: 1^a Ordinaria, Cont.
Fecha: miércoles, 26 de febrero de 2025

Hora: 7:00 P.M.
Lugar: Sala de Sesiones

Firmada por el Hon. Elliot Javier Colón Blanco, Alcalde: jueves, 27 de febrero de 2025

Intitulada: Para confirmar los nombramientos en el Servicio de Confianza del Municipio Autónomo de Barranquitas

CERTIFICO, además, que el (la) Legislador(a) Municipal Hon. Lianabel Ortiz Morales presentó moción a los fines de que se aprobara la medida, siendo secundada dicha moción por Hon. Francisco J. López Rivera. La votación fue la siguiente:

A FAVOR

- 1 Hon. Israel Osualdy Malavé Santiago
- 2 Hon. Ramón Alexis Orsini Figueroa
- 3 Hon. Jacinto Santos Colón
- 4 Hon. Francisco José López Rivera
- 5 Hon. Damaris Zayas Rodríguez
- 6 Hon. Lianabel Ortiz Morales
- 7 Hon. Andy Alexis Rodríguez Martínez
- 8 Hon. Elsa Iris Avilés Rivera
- 9 Hon. Carlos René Rivera Rivera
- 10 Hon. Janice Ortega Maldonado
- 11 Hon. José Enrique Colón Ortiz
- 12 Hon. Angélica Zayas Maldonado

13
14

EN CONTRA

- 0 -

ABSTENIDOS

- 0 -

AUSENTES

Hon. Alberto Luis Rosario Rivera
Hon. Rosalía Robles Mercado

EN TESTIMONIO DE LO CUAL y para remitir a los lugares relacionados para el debido conocimiento y trámites pertinentes, expido la presente bajo mi firma y Sello Oficial de la Legislatura Municipal de Barranquitas, Puerto Rico, hoy 27 de febrero de 2025.



Luz Milagros Rivera Martínez
Secretaria de la Legislatura